



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00065-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora:

Gicelly Marlene Nery Caycho Casma

Directora del CEBA de Gestión Pública N.º 6049 "Ricardo Palma"

ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe

Señor:

Carlos Cahuachi Del Águila

Director del CEBA de Gestión Pública "Benjamín Bloom"

ceba.benjaminbloom@ugel07.gob.pe

Señora:

Geovanna Delia Paredes Oré

Directora (e) del CEBA de Gestión Pública N.º 6047 "José María Arguedas"

ceba.josemariaarguedas@ugel07.gob.pe

Señora:

Violeta Rossana Sánchez Ruiz

Directora (e) del CEBA de Gestión Pública N.º 7089 "Romeo Luna Victoria"

ceba.romeolunavictoria@ugel07.gob.pe

Señor:

Marco Antonio Gamboa Durand

Director (e) del CEBA de Gestión Pública N.º 6085 "Brígida Silva de Ochoa"

ceba.brigidasilvadechoa@ugel07.gob.pe

Señor:

Javier Martín Chaca Alfaro

Director (e) del CEBA de Gestión Pública "Federico Villarreal"

ceba.federicovillarreal@ugel07.gob.pe

Señor:

Gustavo Roberto Godoy Machado

Director (e) del CEBA de Gestión Pública N.º 6043 "Pedro Venturo"

ceba.pedroventuro@ugel07.gob.pe

Señora:

Martha Elsa Morales Altamirano

Sub Directora del CEBA de Gestión Pública N.º 6052 "Mercedes Indacochea"

ceba.mercedesindacochea@ugel07.gob.pe

Señor:

Oscar Alfredo Gonzales Bedoya

Director (e) del CEBA de Gestión en Convenio "María Inmaculada"

ceba.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

Señora:

Gilma Silvia Luciano Alleca

Directora del CEBA de Gestión en Convenio "San Francisco de Borja"

ceba.sanfranciscodeborja@ugel07.gob.pe

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0477924

CLAVE: 47F4BD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel07.gob.pe



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Presente.-

Asunto: PRIMER MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES DE LOS PERIFÉRICOS DE LOS CEBA DE GESTIÓN PÚBLICA Y DE CONVENIO.

Referencia: a) D.S. N.° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación
b) Plan Anual de Actividades 2025 del AGEBATP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia b), la Jefatura a mi cargo ha previsto el desarrollo de acciones del Primer Monitoreo y Acompañamiento a los Docentes responsables del servicio educativo que se brinda en los Periféricos del CEBA a su cargo consignada en la Línea de Acción 3: Monitoreo y Acompañamiento, Actividad 3.1.8. La misma que tiene como finalidad recoger información de la gestión escolar y práctica pedagógica, así como, generar aspectos de mejora y acciones a seguir para una adecuada implementando en los Periféricos. (Se adjunta ficha de monitoreo a aplicar).

En tal sentido, comunico la ejecución del primer monitoreo el mismo que se desarrollará del 12 de mayo al 10 de julio del presente año, a través del formulario Google Drive mediante el siguiente enlace: <https://forms.gle/PfzAyuKXqZrfTMVi8>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07.

OTRC/D.UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
RMTB/EE

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0477924

CLAVE: 47F4BD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

